INSTITUTO DE MEDICINA DEL TRABAJO Y H.S.E.Q
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
AUDITORIA DE LA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
DERECHO DEL TRABAJO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

De acuerdo a la Resolución 2346 del 11 de julio de 2007 y de la Resolución 839 del 23 de marzo del 2017 del Ministerio de Protección Social, establece el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas.

Fecha: Día 17 Mes 05 Año 2024

Tipo examen: Ingreso X Periódico _____ Especial _____ Post incapacidad _____

Empresa: Universidad de Nariño. No. De convenio: _____

Nombre Paciente: David Sebastian Jimenez Villota Cédula: 1.132.467.970

Cargo: Investigador. Sección: _____

DIAGNOSTICOS: COMENTARIOS DE LAS REESTRICCIONES ENCONTRADAS:

APTO PARA TRABAJAR SIN REESTRICCIONES, SATISFACTORIO	☐
APTO CON RECOMENDACIONES CLINICAS	☐
APTO PARA TRABAJAR CON REESTRICCIONES LEVES, QUE NO INTERFIEREN CON SU LABOR	☐
APTO PARA TRABAJAR CON REESTRICCIONES MODERADAS, QUE NO INTERFIEREN CON SU LABOR	☒
APTO CON RESTRICCIONES QUE LIMITAN SU TRABAJO NORMAL	☐
APLAZADO PERO NO RECHAZADO	☐
NO APTO DEFINITIVAMENTE	☐

TIPO DE REESTRICCIONES O CAUSA DE APLAZAMIENTO

- Miopia Alta AO. Corregida con Lentes - Pero bajo.
- Pie derecho plano.

Apto: Aceptado sin defectos o enfermedad alguna
Apto con restricciones: Con defectos corregibles o no, pero que no disminuyen su capacidad laboral.
No apto: No se puede aceptar por tener una enfermedad declarada, que interfiere con su capacidad laboral para el cargo solicitado.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES: (AL TRABAJADOR): HIGIENE POSTURAL: X PAUSAS ACTIVAS: X

OTRAS: _____

Recomendaciones Clínicas: Optometria C/año - Uso de Lentes permanentes - Mejorar pero - Consulta cor Ortopedia.

Recomendaciones a la empresa Capacitacion en Salud Ocupacional - Uso de EPP y estilos de vida Saludable

Y de acuerdo al trabajo a desempeñar debe ser integrado al programa de Vigilancia Epidemiológica:

Osteomuscular X Visual X Auditivo_____ Cardiovascular_____ Pulmonar_____ Respiratorio Alto_____
Dérmico_____ Dental_____ Endocrino_____ Venoso_____ Otro X

Normas de Seguridad al Ingreso: Cumplir estrictamente las medidas de seguridad Industrial y el uso de los elementos de protección que la empresa le proporciona de acuerdo al trabajo a desarrollar con el fin de evitar accidentes en el trabajo y enfermedades profesionales.

DR. SEGUNDO SIGIFREDO SUAREZ A.
MEDICO LABORAL Y DEL TRABAJO
DERECHO DEL TRABAJO
Registro Médico 365 de Nariño
Tarjeta Profesional No. 16987185
Licencia Ocupacional 1022 / IDSN

Dr. Segundo Sigifredo Suárez
Esp. Medicina del Trabajo y Laboral
Licencia salud ocupacional 1022 del 23 de abril de 2021 – IDSN

Firma del Trabajador
N. CC 1152467970

Calle 18 No. 29-51 – 2º piso Las cuadras
Celular: 315 582 5965 – 312 7866868 – 3013614401 Tel: 7314763
E- mail: hseqpasto@hotmail.com
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia